



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA**

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 01187-2010/MDSA**

Santa Anita, 02 SEP 2010

**Visto**, la solicitud presentada por el funcionario Enrique Agustin Montoya Granados, a fin que se le otorgue licencia sin goce de remuneraciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú considera un derecho político fundamental de toda persona, a participar en los asuntos públicos del Estado, teniendo también el derecho de ser elegido y de elegir libremente a sus representantes deviniendo en nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano del ejercicio de tales derechos.

Que don Enrique Agustin Montoya Granados, funcionario de este corporativo edil, solicita licencia sin goce de remuneraciones por el periodo de treinta días, a fin de participar como candidato a regidor en los próximos comicios municipales.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.1, literal e, del artículo 8º de la Ley N° 26864- Ley de Elecciones Municipales el cual establece: "No pueden ser candidatos en las elecciones municipales los trabajadores y funcionarios de los Poderes Públicos, así como de los organismos y empresas del Estado y de las Municipalidades, si no solicitan licencia sin goce de haber, la misma que debe serles concedida treinta (30) días naturales antes de la elección; conforme lo señala también la Resolución N° 199-2010-JNE.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Otorgar** licencia sin goce de remuneraciones a Don Enrique Agustin Montoya Granados, por un periodo de 30 días, comprendido a partir del 03 de Setiembre al 03 de Octubre del presente año, por los considerandos antes señalados.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia General, Gerencia de Administración y la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA  
ALCALDESA